sin cuyo requisito no se les permitirá verificarlas.
A cada uno de los individuos que se ocupen
en la citada extracción de basuras, se les impo-
ne la indispensable obligación de conducir á
esta Ciudad todos los domingos del año una car-
retada ó carga de grano, segun sea el trasporte
ó carruage en que extraigan las basuras; cu-
ya grava depositarán en el sitio y á la hora
que se les designe por la Autoridad local; bajo
la pena que el Sr. Alcalde Corregidor tenga á
bien imponer á los que falten al cumplim.to de esta
condicion.

Arvitrios
Se suspende la Su-
basta p.r la Hacienda

Se vió un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de este
Partido, fecha cinco del actual con el q.e acompaña
una Certificacion formada por la Administracion del
Ramo la cual ha de tomar la Subasta de los arvitrios
concedidos por S. M. para cubrir el deficit del presupues-
to municipal de mil ochocientos cincuenta, cuya can-
tidad cree la Administracion muy crecida y por ella
perjudicial p.a la Subasta que ha de realizarse, opi-
nando en su virtud que la base que debiera tomarse
es la cantidad que figura en el presupuesto indicado
por dichos arvitrios. En seguida se enteró esta Corp.on
de lo informado sobre este asunto por la Comision de
Contribuciones, consta de ayer en que manifiesta
que la referida Certif.on liberada por la citada ofi-
cina está en un todo conforme con las disposiciones
del Gobierno de S. M., y que si la misma cree